

NUEVO SOFTWARE DE DETECCIÓN DE OBSTÁCULOS AÉREOS PARA INVIDENTES

 TECNOLOGÍA PATENTADA



DATOS DE CONTACTO:

Relaciones con la Empresa
Oficina de Transferencia de
Resultados de la Investigación-OTRI
Universidad de Alicante
Tel.: +34 96 590 99 59
Email: areaempresas@ua.es
<http://innoua.ua.es>

RESUMEN

El grupo de investigación 'Mobile Vision Research Lab' de la Universidad de Alicante ha desarrollado un nuevo software para la detección de obstáculos aéreos (típicamente toldos y ramas de árboles) dirigido a personas invidentes.

El software utiliza la cámara estéreo de algunos dispositivos móviles para detectar la profundidad de los obstáculos en la dirección en la que camina el usuario. Cuenta con una interfaz accesible, que avisará mediante vibración o sonido de los obstáculos presentes. El aviso se hace más frecuente conforme nos acercamos a los obstáculos. El software está integrado en un Smartphone lo que resulta cómodo y discreto para el usuario.

Se buscan empresas o entidades interesadas en la comercialización y/o adaptación de esta tecnología así como para el desarrollo de proyectos conjuntos de cooperación técnica.

VENTAJAS Y ASPECTOS INNOVADORES

- Integración en un teléfono inteligente (Smartphone)
- Cómodo y discreto para el usuario, facilitando su integración social.
- Facilidad de uso a través de interfaz táctil especialmente diseñada para invidentes. Vocalización de ítems y opciones.
- Aviso de obstáculos mediante señales acústicas o vibraciones sin privar al usuario del sentido de la audición.
- Permite obtener distancias y medidas de la escena sin necesidad de calibración previa

APLICACIONES DE LA OFERTA

- Empresas desarrolladoras de software para dispositivos móviles y smartphones.
- Empresas especializadas en productos de apoyo al invidente.
- Entidades de apoyo a los invidentes (Fundaciones, Asociaciones, Administración pública Nacional y Regional, etc.)

COLABORACIÓN BUSCADA

- Proyectos de I+D en cooperación para desarrollo o adaptación de la tecnología, o para su aplicación a otros sectores.
 - Acuerdo de subcontratación para actividades de asesoría, asistencia técnica, desarrollo de software llave en mano, formación, etc. a petición de terceros.
 - Acuerdo de licencia del software, know-how y/o de la patente para ceder los derechos de explotación de la tecnología a terceros.
-